Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 151 - Martes, 8 de agosto de 2017

página 117

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Córdoba.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CO-02809/2014 Matrícula: 3591HGG Titular: CORALBE SL Nif/Cif: B14427587 Domicilio: PG CHINALES, PARC. 44 Co Postal: 14007 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2014 Vía: A45 Punto kilométrico: 83 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ALAMEDA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 6:17 HORAS, ENTRE LAS 07:20 HORAS DE FECHA 28/04/14 Y LAS 21:09 HORAS DE FECHA 28/04/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-00606/2015 Matrícula: 6432HDD Titular: LOYRUZ SL Nif/Cif: B14563993 Domicilio: SEVILLLA Nº 2 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2014 Vía: A318 Punto kilométrico: 9,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUENTE GENIL HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1350 KGS. 38,57%COMPROBADO EN BASCULA MARCA HAENNI N 3198 Y 3200. SE ADJUNTA HOJA PESAJE DE LA CUAL SE DA COPIA AL CONDUCTOR. TRANSPORTA MATERIAL ILUMINACION. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-00727/2015 Matrícula: SE009887BH Titular: MIGUEL A. MERINO PEREZ (FRANAMI S.L.) Nif/Cif: B41847690 Domicilio: SEVILLA, 20 Co Postal: 41210 Municipio: GUILLENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Enero de 2015 Vía: A306 Punto kilométrico: 1,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA SEVILLA UTILIZANDO UNA MISMA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO POR UN PERÍODO DE TIEMPO SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE, DANDO LUGAR A UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS QUE IMPIDE SU LECTURA. LLEVAR INSERTADO UN DISCO DE FECHA 16-11-2010, NO PUDIENDOSE REALIZAR LA LECTURA. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. DE LA INFRACCION. Normas Infringidas: 140.25 LEY 16/87 Sancion: 1001



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 151 - Martes, 8 de agosto de 2017

página 118

Expediente: CO-01233/2015 Matrícula: 8062CLY Titular: MOLINERO GONZALEZ, ANGEL Nif/Cif: 13110276T Domicilio: C/ PLAZA MAYOR, N° 9 Co Postal: 09443 Municipio: VILLALBA DE DUERO Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 424 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PEDRO ABAD HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS DIAGRAMA ENTRE LAS JORNADA DEL 26-02-2015 Y EL 02-03-2015 CON 986KM RECORRIDOS ENTRE LAS LOCALIDADES DE ALMUNIA Y BRUC.NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-01553/2015 Matrícula: 4542FTT Titular: ENERBOSQUE EXTREMADURA, S.L. Nif/Cif: B06591440 Domicilio: VIRGEN DEL PILAR, 1 Co Postal: 06427 Municipio: MONTERRUBIO DE LA SERENA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 36,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA VILLAVICIOSA DE CORDOBA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. SEGÚN RD 1032/2007.TERMINACION DEL DNI EN 1. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CO-01930/2015 Matrícula: 2640BVK Titular: MATERIALES DE CONST JUAN DOMINGUEZ E HIJOS S L Nif/Cif: B14460067 Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2015 Vía: A307 Punto kilométrico: 14,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA RAMBLA HASTA MONTILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA CUATRO METROS CUBICOS DE HORMIGON. CONSULTADO TERMINAL DGTT AUTORIZACIÓN EN SITUACIÓN DE BAJA AUTOMÁTICA DESDE EL 18/05/2015. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-01994/2015 Matrícula: 5608BPH Titular: GEDITRAN 2022 S.L. Nif/Cif: B91525659 Domicilio: NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, 34 - 5 - 1 - B Co Postal: 41320 Municipio: CANTILLANA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES JORNADAS ENRE DIAS 20-05 15 03'05 AL 29-05 15 11'26, NI DISCOS DIAGRAMA NI ACTIVIDADES TARJETA DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CO-02221/2015 Matrícula: 8880BLB Titular: HORMIGONES DOMAR SL Nif/Cif: B14904320 Domicilio: AVDA. ANDALUCIA 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 22 de Julio de 2015 Vía: A304 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUENTE GENIL HASTA RAMBLA (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA 12960 KG DE CHINOS. SEGÚN BASE DATOS DGTT LE CONSTA AUTORIZACION MDP DE BAJA POR NO VISAR DESDE 30-11-2012. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-01397/2016 Matrícula: 9140BNT Titular: AUTOCARES LACT SL Nif/Cif: B41047903 Domicilio: AV ALCALDE JUAN FERNANDEZ, 5 BJ DCH Co Postal: 41005 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Abril de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA NO ANOTANDO EL VIAJE EN EL LIBRO DE RUTA, O ANOTÁNDOLO FALTANDO DATOS ESENCIALES DEL SERVICIO. OMITE EL ASIENTO DEL VIAJE DE CORDOBA-SEVILLA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 151 - Martes, 8 de agosto de 2017

página 119

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 18 de julio de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

